



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2004 01357 00

Visto el informe secretarial, **se requiere al Juzgado Cincuenta y Ocho (58) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**, para que sirva informar el trámite adelantado respecto del oficio N° 022-0348 y reiterado mediante misiva No. 022-0826 del 30 de marzo siguiente. Para fines ilustrativos, remítaseles copia de las comunicaciones en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82dd196fedb061102b5c3ea18d45837d7d56952df140f6eb7694cd3c89994496**

Documento generado en 15/07/2022 11:04:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>